



RESUMEN EJECUTIVO

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACION DE DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE 2021

SNRCM/UA/INF/N°010/2022

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/Yanacocha Edif.
Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ
Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/Yanacocha
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2-2158599

ORURO
Edif. ECOBOL Piso 2,
c/Presidente Montes
N° 1460 entre calles
Adolfo Mier y Junin
Telf. 2 - 5112959

POTOSÍ
Zona San Benito
C. Nicolás Benito s/n
• Telf. 2 - 6122799

UYUNI
TUPIZA
LLALLAGUA

COCHABAMBA
Zona Chimba Av. Hornán
Morales N° 1306 esq.
Nanawa Telf. 4 - 4123590

CHUQUISACA
SANTA CRUZ
Calle Teniente Rivero
N° 225 (2do piso) entre
1er y 2do anillo
Telf. 3 - 3120788

TARIJA
PANDO
BENI
Zona Niña Autónoma
Barrio 25 de Agosto
Edificio CODEPEDIS

Objetivo:

El objetivo de la revisión es identificar la existencia o no, de doble percepción de remuneraciones por concepto de ingresos por prestación de servicios, con cargo a recursos públicos, por parte del personal dependiente del SENARECOM durante la gestión 2021, así como, en los casos en los que se identifique la doble percepción, verificar que la sumatoria de los ingresos percibidos no sobrepasen el nivel de remuneración mensual del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y los horarios de docencia sean compatibles con los horarios de trabajo del SENARECOM, salvo autorización expresa.

Objeto:

El objeto de la verificación comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con doble percepción de remuneraciones con cargo a recursos públicos, por parte del personal dependiente del SENARECOM durante la gestión 2021, como ser: Declaración de Incompatibilidad, Estado de Ahorro Previsional de las AFPs de los funcionarios, entre otra documentación relacionada con el objetivo de la revisión.

Resultados:

Como resultado de la "Verificación al cumplimiento del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y en los registros individuales de cada servidor público, al 31 de diciembre de 2021", se concluye que no se advirtieron casos de doble percepción de remuneraciones con cargo a recursos públicos, que sobrepasen el nivel de remuneración percibido por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, así como también, no se identificaron casos en los cuales funcionarios brinden servicios de docencia en horarios laborales del SENARECOM sin autorización expresa, durante la gestión 2021.

La Paz, 12 de julio de 2022

¡Trabajando con el sector minero. Estamos saliendo adelante!